

# BASES CONCURSO “RESTAUREMOS LA TIERRA”

## Abril – Mayo 2021

### 1.- BASES DE LA CONVOCATORIA

**Fundación Chile, RUT N° 70.300.000-2**, domiciliada en Av. Parque Antonio Rabat Sur N° 6165, comuna de Vitacura, y **Fundación Columbia University Global Center Chile (Columbia Global Centers In Chile)**, RUT N° 59.175.670-2, domiciliada en Av. Dag Hammarskjöld 3269, comuna de Vitacura, en adelante los “Organizadores”, invitan a niños y adolescentes entre 10 a 18 años que residan en territorio chileno a participar del concurso artístico “Restauremos la Tierra”, en adelante “el Concurso”.

El Concurso busca promover la reflexión del catastrófico escenario que vive el planeta producto de la acción de los humanos y que se manifiesta a través del cambio climático, así como de fenómenos asociados, entre otros, a devastación ecológica, deforestación, contaminación de océanos, desertificación y destrucción de hábitats.

El objetivo de este Concurso es invitar a niños y adolescentes residentes en Chile a movilizar a su comunidad con mensajes orientados a la importancia de proteger y restaurar la Tierra a través de una obra artística. Esto, en el marco del Día Mundial de la Tierra, que se celebra el 22 de abril justamente bajo la temática de Restaurar Nuestra Tierra™

Por **restauración** entendemos el proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema después de que ha sido dañado, degradado o destruido.

El llamado se hará a través de redes sociales de las instituciones organizadoras y del sitio web [www.restauremoslatierra.cl](http://www.restauremoslatierra.cl). La difusión será desarrollada principalmente a través de redes sociales y podrá también utilizar otros canales o medios de comunicación. El concurso contará con el patrocinio de: la **Embajada de Estados Unidos en Chile**, **Earthday.Org** y el **Ministerio de Medio Ambiente**.

### 2.-OBJETIVO GENERAL

Promover la reflexión ante el catastrófico escenario que vive el planeta e invitar a niños y adolescentes entre 10 y 18 años a movilizar e inspirar a sus comunidades para proteger y restaurar la Tierra, mediante una obra plástica, en cualquier modalidad, realizada por ellos.

### 3.-CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas sobre los contenidos de las bases deberán ser efectuadas sólo a través del correo [contacto@fch.cl](mailto:contacto@fch.cl), utilizando en el asunto del correo “Concurso Restauremos la Tierra”, indicando el autor de la consulta en la firma del correo, no pudiendo contactarse de ninguna otra forma con los Organizadores, o con sus funcionarios, por el respectivo concurso, durante su implementación. Cualquier contacto no efectuado al correo antes señalado no será respondido.

## 4.- REQUISITOS

### 4.1. De los participantes

- Podrán participar niños, niñas y adolescentes que residan en territorio chileno, sin importar su nacionalidad, que tengan entre 10 y 18 años cumplidos al 22 de abril de 2021. Se aceptará una sola obra por participante.

### 4.2. De las obras artísticas

- La obra artística debe generar una reflexión o llamado de atención frente a la situación de la Tierra hoy, y/o una invitación a restaurar el planeta. Puede enfocarse en uno o más ecosistemas, o en una o más acciones, situaciones o lugares del planeta.
- La obra artística podrá tener diversos formatos como:
  - **Dibujo, pintura, collage, maqueta, escultura, o afiche.** Esto debe ser registrado en fotografías (máximo de 3 fotografías de una misma obra, que deben ser enviadas en formato GIF, JPG o PEG, con un tamaño máximo de 1,5 megabytes). Está permitido usar cualquier material o técnica.
  - **Video.** Estos deben venir en un link de YouTube o Vimeo, y no exceder el minuto y medio de duración, es decir, máximo 90 segundos.
- Los videos que excedan los minutos, o que no sean enviados con un link de youtube o vimeo no serán considerados. De igual forma, los trabajos que envíen más de 3 fotografías y/o que éstas sean enviadas en formatos distintos y/o con un tamaño superior al indicado, tampoco serán considerados.
- Las obras artísticas que contengan imágenes inapropiadas NO serán incluidas. A modo de ejemplo, se considerarán obras inapropiadas, obras que grafiquen o exhiban:
  - Maltrato animal
  - Desnudos o poses inapropiadas
  - Violencia física y verbal
  - Consumo de alcohol, cigarrillos o drogas.
  - Acciones que pongan en riesgo físico a los participantes
- Cualquier propuesta que no se acote a los requerimientos de este concurso, será desestimada.

### 4.3. De la plataforma web

- Fundación Chile será la responsable de la operación y mantención de [www.restauremoslatierra.cl](http://www.restauremoslatierra.cl) e irá publicando en el sitio periódicamente los trabajos recibidos que cumplan con los requisitos de postulación y envío de formularios completos de los anexos 1, 2 y 3.

## 5.- ETAPAS Y PLAZOS

Etapa	Fecha
Lanzamiento Concurso	22 de abril de 2021
Periodo Recepción Obras Artísticas	22 de abril- 16 de mayo 2021
Subida de Obras a web <a href="http://www.restauremoslatierra.cl">www.restauremoslatierra.cl</a>	23 de abril- 20 de mayo 2021
Preselección y deliberación del jurado	24-31 de mayo de 2021
Premiación	1era semana de junio de 2021

## 6.- INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO

Paso 1: La postulación de la obra al concurso se realizará a través del envío de un correo a [contacto@fch.cl](mailto:contacto@fch.cl) , adjuntando fotografías o link de youtube o vimeo, dependiendo del formato de la obra artística (ver punto 4.2).

Paso 2: Es requisito adjuntar junto con la obra los formularios presentes en los Anexos 1, 2 y 3 de estas bases. Es necesario imprimir los Anexo 2 y 3, completarlos, firmarlos y enviarlos a través de una fotografía. El formulario del anexo 1 debe venir completo con todos los datos solicitados, no es necesario que venga firmado.

Plazos: Los participantes podrán postular su obra artística a partir del día 22 de abril y hasta el día 16 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive. No se aceptarán obras fuera del plazo.

La omisión de alguno de estos pasos y requisitos significará que la obra no será evaluada.

## 7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS ARTÍSTICAS

Las obras serán evaluadas por el jurado señalado en el numeral 7.1. Este jurado preseleccionará 10 finalistas de cada categoría: participantes de entre 10 y 14 años, y participantes de entre 15 y 18 años.

Luego el jurado votará por el primer, segundo, y tercer lugar, en cada categoría.

Los criterios de evaluación incluirán:

- Reflexión y entendimiento de la problemática ambiental
- Inspiración para que otros tomen conciencia de la situación actual
- Originalidad
- Creatividad
- Claridad del mensaje

### 7.1.- COMITÉ DE SELECCIÓN

Se constituirá un jurado o comité de selección que evaluará las obras artísticas, considerando la participación de:

- Un miembro de Fundación Chile
- Un miembro de Fundación Columbia University Global Center Chile
- Un miembro del Ministerio de Medio Ambiente
- Un invitado de medios de comunicación
- Un invitado de Embajada de Estados Unidos

## 8.- SANCIONES

Todo acto de agresión hacia otro participante o comisión del jurado será sancionado con la exclusión inmediata del concurso. Del mismo modo, si se comprueba que la obra no es original del participante, éste será excluido del concurso.

## 9.- RESERVA DE DERECHOS

Fundación Chile y Fundación Columbia University Global Center Chile se reservan el derecho a:

- Revocar el presente concurso, sin ulterior responsabilidad, mediante comunicación al efecto que será informada por los canales señalados en numeral 1.- precedente.
- Prorrogar el plazo del concurso y, en general, modificar las presentes bases en cualquier momento, sin ulterior responsabilidad, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración o consulta. Fundación Chile y Fundación Columbia University Global Center Chile evaluarán las condiciones de aplicación de las modificaciones considerando la naturaleza de las mismas, para ajustar los plazos de presentación de las obras artísticas si la situación lo amerita. Dichas modificaciones serán obligatorias para todos los participantes y serán publicadas oportunamente en el sitio [www.restauremoslatierra.cl](http://www.restauremoslatierra.cl)
- Constituir y ajustar el comité de selección.

## 10. -PREMIOS

El concurso “Restauremos la Tierra” premiará a los tres primeros lugares en cada una de las categorías: de 10 a 14 años, y de 15 a 18 años.

Los premios serán los siguientes:

### Categoría 10 a 14 años

- **Primer Lugar:** Tablet Samsung Galaxy Tab A 8" 32GB Wifi
- **Segundo Lugar:** Set 36 Acrílicos Basics 22ml. Liquitex
- **Tercer Lugar:** Carpa Baltimore III National Geographic

### Categoría 15 a 18 años

- **Primer Lugar:** Tablet Samsung Galaxy Tab A 8" 32GB Wifi
- **Segundo Lugar:** Smartwatch Samsung Galaxy Watch Active
- **Tercer Lugar:** Carpa Baltimore III National Geographic

Los ganadores se darán a conocer la primera semana del mes de junio de 2021 primero a través de contacto directo con el/la ganador/a y luego publicando el resultado a través de redes sociales de Fundación Chile, la Fundación Columbia University Global Center Chile y de [www.restauremoslatierra.cl](http://www.restauremoslatierra.cl)

No se autorizará la sustitución o canje de los premios, por dinero efectivo u otros bienes o servicios. De igual forma, los premios no serán transferibles o endosables a terceros.

#### **11.-PROPIEDAD INTELECTUAL**

Ni la Fundación Chile ni la Fundación Columbia University Global Center Chile adquirirán derechos de autor sobre las obras artísticas presentadas por los participantes del Concurso, reconocido que la propiedad intelectual sobre dichas obras pertenece a sus creadores. Como requisito de participación en el Concurso y para la debida evaluación de las obras que se presenten y su difusión al público, cada participante deberá suscribir la licencia detallada en el Anexo N° 2 de estas bases, para poder reproducir, dar a conocer, enlazar y poner a disposición del público las obras participantes del Concurso. La falta de suscripción o revocación de esta licencia de forma previa al 31 de mayo de 2021 resultará en la descalificación automática de la obra presentada, la que en consecuencia no será tomada en consideración ni evaluada por el jurado referido en el numeral 7.1.- precedente

#### **12.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN**

Fundación Chile y Fundación Columbia University Global Center Chile solicitarán la firma el Consentimiento Informado que se acompaña como Anexo N° 3 de estas bases, para resguardar la protección de datos personales que podrán ser utilizados exclusivamente para fines de análisis, estudio de los resultados del concurso y difusión de otros aspectos referidos a educación ambiental, dejando constancia que ha tomado conocimiento de la información respectiva, siendo autorizado por los padres y/o tutor legal del participante la difusión de las imágenes de los menores de edad. Lo anterior con el objetivo de resguardar la debida protección de los derechos de los participantes en este concurso, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre Protección a la vida privada y demás normas legales pertinentes.

## ANEXO 1

<b>NOMBRE DE LA OBRA</b>	
<b>NOMBRE COMPLETO DEL O DE LA PARTICIPANTE/ AUTOR DE LA OBRA</b>	
<b>EDAD</b>	
<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	
<b>RUT</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>CIUDAD, REGION</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>	

## ANEXO 2

### Licencia

Al firmar este documento, otorgo una licencia gratuita, autorizando la transmisión, reproducción y puesta a disposición del público mi trabajo de artes plásticas (o el de mi representado/a en caso de que sea menor de edad) por medio de video, audio, película, o cualquier otro medio.

Además, autorizo el uso, reproducción, exhibición, distribución, publicación, edición, transmisión o digitalización total o parcial de mi trabajo (o el de mi representado/a, en caso de que sea menor de edad) de cualquier forma o usando cualquier medio que exista actualmente o en el futuro, incluyendo, pero no limitado a los canales de podcast, YouTube, Instagram y otras plataformas de redes sociales.

Fundación Columbia University Global Center Chile y Fundación Chile están en consecuencia autorizados a ejecutar todo lo anterior sin contraer obligación o contraprestación alguna conmigo (y/o con mi representado/a en caso de que sea menor de edad) y libre de restricciones, para cualquier propósito sin fines de lucro. Acepto que he considerado cuidadosamente los derechos otorgados al firmar este documento y que no recibiré ningún pago o compensación adicional.

Esta licencia que confiero por este acto será indefinida.

**Nombre de la Obra:**

**Nombre del Autor (a):**

**En caso de menores de edad, nombre del apoderado(a) o madre o padre:**

**N° de Rut de apoderado (a) o madre o padre:**

**Firma** \_\_\_\_\_

## ANEXO 3

### AUTORIZACIÓN USO IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

<b>NOMBRE DEL AUTOR:</b>	<b>RUT:</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	
<b>NOMBRE DEL PADRE O APODERADO</b>	<b>RUT:</b>

**AUTORIZA:**

- a) El tratamiento de los datos personales antes detallados, por **Fundación Chile, RUT N° 70.300.000-2** y por la **Fundación Columbia University Global Center Chile, RUT N° 59.175.670-2** (los “Organizadores”), en el marco del concurso Restauremos La Tierra. Por lo tanto, se autoriza a los Organizadores a recoger dichos datos, almacenarlos en sus bases de datos, e informarlos únicamente a sus empleados y terceros relacionados que estén a cargo de la organización y ejecución del concurso Restauremos La Tierra. Se autoriza también a los Organizadores a publicar el nombre completo del autor, de su padre o apoderado, de su año de nacimiento y de proceder, y una versión parcial de sus números de cédula de identidad, en eventos y espacios físicos como exhibiciones, museos, ceremonias, y en medios de comunicación, sitios web y redes sociales, con el objeto de asociarlos a las obras artísticas presentadas en el concurso, su condición de participantes y eventual condición de ganadores del concurso. En el caso del nombre, se autoriza también a los Organizadores a incluirlo en obras físicas y/o virtuales que recopilen las obras del concurso, y que sean transmitidas, exhibidas y/o publicadas en el futuro.
- b) El uso de su imagen personal y voz durante el período de 36 meses a contar de fecha de publicación de los resultados del concurso, ya sea de forma independiente o como parte de los medios referidos en la letra precedente. Por lo tanto, en virtud de esta autorización, Fundación Chile y Fundación Columbia University Global Center Chile, podrá cada una de ellas, de forma independiente, hacer uso de la imagen del participante, en la forma anteriormente señalada, sin derecho a aviso previo, retribución o contraprestación alguna.

Conforme a lo anterior, otorgo las autorizaciones requeridas por la Fundación Chile y Fundación Columbia University Global Center Chile por medio de la suscripción del presente documento.

Firma Participante

Firma Apoderado, o Padre / Madre